

EPS MARAÑON S.A.

EPS MARAÑON SA - JAEN
VIVIANNA RENTERIA CORDOVA
ASIS02-ATECLIE # Usuario

F. PROCESO 30/06/2025

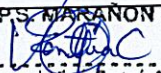
PAGINA 1 de 1

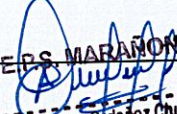
PERIODO
Junio DEL 2025

NOTA DE PEDIDO 2510705
Gasto Operativo

UNIDAD ORGANICA 5510 ATENCION AL CLIENTE ACTIVIDAD . . .
FECHA DE EMISION 30/06/2025 INVERSION
PRIORIDAD Normal CUENTA
REMITIR A REFER. SIN AGRUPADORA
COMENTARIO
ADQUISICIÓN DE 02 TONER MODELO TN-3499 Y TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER MFC - L6900DW ASIGNADA A LA OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL PARA LA EPS MARAÑON S.A.

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B30.050.0492	TONER BROTHER TN-3499 NEGRO	UN	2.00	0.00	0.00	0605	603311112	90141107-GCO-P-...
002	B30.050.0555	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER	UN	2.00	0.00	0.00	0605	603311112	90141107-GCO-P-...
003	B42.016.0003	FUSOR PARA IMPRESORA	UN	1.00	0.00	0.00	0605	603311112	90141107-GCO-P-...
TOTAL GENERAL ==>								0.00	

E.P.S. MARAÑON S.A.

Abog. Viviana del Rio Renteria Cordova
COORD. ATENCION AL CLIENTE
Emitido por:

E.P.S. MARAÑON S.A.

Ing. Anibal Osver Ordoñez Chulluncuy
GERENTE COMERCIAL
Aprobado por:

Aprobado Por
SELLO Y FIRMA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 02 TONER MODELO TN-3499, TAMBOR Y FUSOR PARA IMPRESORA BROTHER MFC – L6900DW a ASIGNADA A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL PARA LA EPS MARAÑÓN S.A.

1. Denominación de la contratación

El presente requerimiento comprende la adquisición de 02 Tóner TN-3499, 02 tambor y 01 fusor para impresora Brother MFC – L6900DW asignada a la oficina de Atención al Cliente de la Gerencia Comercial, para la EPS MARAÑÓN S.A.

2. Finalidad pública

La oficina de Atención al Cliente, entre sus funciones, tiene por necesidad realizar las impresiones diarias de los reclamos, resoluciones entre otros documentos propios de las actividades diarias, con la finalidad de dar un atención rápida y efectiva de los reclamos presentada por los y evitar la morosidad.

3. Antecedentes

En la Oficina de Atención al Cliente da atención a diferentes documentos, entre la principal actividad es la impresión de los reclamos y resoluciones diarias por consumos relativos a la facturación, de tal manera, es necesario la compra de 02 Tóner TN-3499, 02 tambores y 01 fusor para la impresión diría de los reclamos y resoluciones de los usuarios en la localidad de Jaén.

4. Objetivos de la contratación

4.1. Objetivo General:

Adquirir 02 Tóner TN-3499, 02 tambores y 01 fusor para la impresora Brother MFC – L6900DW, asignada a la oficina de Atención al Cliente para realizar las impresiones diarias de los reclamos y resoluciones a los usuarios de la localidad de Jaén.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad de los bienes

6. LISTADO DE PRODUCTOS			
Nº ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNID. MED.	CANTIDAD
TONER			
1	TÓNER TN-3499- PARA IMPRESORA Brother MFC – L6900DW	CAJA X 01 UNIDAD	2
TAMBOR			
2	TAMBOR PARA IMPRESORA PARA IMPRESORA Brother MFC – L6900DW	UND	2
3	FUSOR PARA IMPRESORA Brother MFC- L6900DW	UND	1



5.2 Características técnicas

CATEGORÍA	TÓNER
DESCRIPCIÓN	TÓNER PARA IMPRESORA PARA IMPRESORA Brother MFC – L6900DW
MODELO	TN-3499
COLOR	NEGRO
RENDIMIENTO	250 PAGINAS
UNIDAD	CAJA X 01 UNIDAD
EMPAQUE DE FABRICA	CAJA

CATEGORÍA	TAMBOR
DESCRIPCIÓN	TAMBOR PARA IMPRESORA PARA IMPRESORA Brother MFC – L6900DW
MODELO	DR-3460
TIPO	DRUM
COLOR	NEGRO
UNIDAD DE DESPACHO	CAJA X 01 UNIDAD
EMPAQUE	CAJA

CATEGORÍA	FUSOR
DESCRIPCIÓN	FUSOR PARA IMPRESORA PARA IMPRESORA Brother MFC – L6900DW
MODELO	D00V9U001
COLOR	NEGRO
UNIDAD DE DESPACHO	CAJA X 01 UNIDAD
EMPAQUE	CAJA

6.1. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o reglamentos y demás normas

- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N° 32069
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

6.2. Impacto ambiental

No aplica

6.3. Condiciones de operación

No aplica

6.4. Embalaje y rotulado

6.4.1. Embalaje

Los productos deben ser entregados en perfectas condiciones, para que se evite el deterioro de la calidad.

6.4.2. Rotulado

No aplica

6.5. Modalidad de ejecución

Contratación menor a 8 UIT

6.6. Transporte

El proveedor debe asegurar la entrega de los bienes en las condiciones requeridas, para tal efecto asumirá los gastos de transporte.

6.7. Seguros

No aplica



6.8. Garantía comercial

No aplica

6.9. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica

6.10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

6.10.1. Mantenimiento preventivo

No aplica

6.10.2. Soporte técnico

No aplica

6.10.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

6.11. Lugar y Plazo de Prestación del Servicio

6.11.1. Lugar

La entrega del bien será en el almacén de la EPS Marañón S.A. Av. Mariscal Ureta N°1912, Jaén - Cajamarca.

6.11.2. Plazo

15 días calendarios después de notificada la orden de compra.

7. Requisitos y recursos del proveedor

7.1. Requisitos del proveedor:

- Contar con RUC, estado activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC, de corresponder.
- No encontrarse en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para contratar con la ENTIDAD.

8. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

8.1. Otras obligaciones

8.1.1. Otras obligaciones del contratista

Está obligado a efectuar el suministro de los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, características, cantidad, calidad y plazo de entrega señalados en su oferta.

8.1.2. Otras obligaciones de la entidad

No aplica

8.2. Adelantos

No aplica

8.3. Subcontratación

No aplica

8.4. Confidencialidad

A la recepción de la orden de compra, el contratista queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la contratación, implementación



o cualquier otro aspecto relacionado con la EPS Marañón S.A., no pudiendo difundir, aplicar, ni comunicar a terceros información que haya tenido acceso durante la contratación del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con un fin distinto al objeto, ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después del otorgamiento de la conformidad de los bienes contratados.

8.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica

8.6. Conformidad de bienes

8.6.1. Área que decepcionará y brindará la conformidad

Será el Área de Almacén la que recepcionará el bien, y oficina de Atención al Cliente, con el visto bueno de la Gerencia Comercial quien darán la conformidad, previa verificación de los bienes entregados.

8.6.2. Pruebas de ensayo para la conformidad de los bienes

No aplica

8.6.3. Prueba de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No aplica

8.7. Forma de pago

Se realizará el pago total de los productos al ser presentado la conformidad del producto recibido, para lo cual se deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del área usuaria, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión.

8.8. Fórmula de reajuste

No aplica

8.9. Otras penalidades aplicables

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

8.10. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista asumirá el costo a la existencia de vicios ocultos

